

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL DE SARAGURO**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
NRO. 008 AÑO 2020.**

SUMARIO.

1. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, APROBÓ EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA PROPUESTA DE ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SARAGURO.

En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las 10h15, del día jueves 31 de diciembre, de 2020, en el Antiguo Palacio Municipal del cantón Saraguro; previa convocatoria, realizada por el señor Alcalde del cantón Saraguro, se reunieron en sesión extraordinaria de Concejo Municipal los señores ediles: Dr. Lalo Valquéz Cabrera Cabrera; Ab. Julio Antonio Gualán; Ing. Rosa Clementina Macas Chalán; Lcda. Marlene Eudalia Salinas Zaruma; y, la señora Luz Benigna Namicela Contento, concejal alterna del concejal licenciado Jobernan Kiko Tituana Armijos. Seguidamente el señor Alcalde, solicitó que por Secretaría proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que fue atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco representantes de la ciudadanía: Dr. Lalo Valquéz Cabrera Cabrera; Ab. Julio Antonio Gualán; Ing. Rosa Clementina Macas Chalán, Lic. Marlene Eudalia Salinas Zaruma; y, la señora Luz Benigna Namicela Contento, por consiguiente y de acuerdo a lo que establece la Ley, el señor Alcalde declaró instalada la sesión extraordinaria de Concejo y solicito proceder con la lectura del orden del día:

1. Apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Análisis y aprobación en segundo y definitivo debate la propuesta de Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Saraguro.

El señor Alcalde manifestó que al ser una sesión de Concejo de carácter extraordinario solicito proceder con su tratamiento respectivo.

DESARROLLO

PRIMERO.- APERTURA DE LA SESIÓN

La máxima autoridad del Municipio del cantón Saraguro dio la bienvenida a los señores Concejales, a la Directora de Planificación, al Jefe de Regulación Urbana, así como a la Fiscalizadora y Administradora de la Consultoría del PDOT y PUGS, manifestando que es un tema fundamental para tratar de aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza en mención; agradeciendo la concurrencia de todos los presentes, motivo por el cual declaró aperturado la sesión extraordinaria de Concejo.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

En este punto el señor Alcalde solicitó al Secretario del Concejo, proceda a dar la lectura del acta para su posterior aprobación, en vista que no hubo ninguna objeción por parte de los integrantes del Concejo Municipal, se aprobó el acta anterior en todas y cada una de sus partes.

TERCERO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA PROPUESTA DE ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SARAGURO.



En este punto el señor Alcalde solicitó la intervención de la directora de Planificación ingeniera Bethy Chalán para que exponga la propuesta modificada de la ordenanza en mención con las observaciones y las sugerencias realizadas por parte de la comisión de legislación y fiscalización. Acto seguido la ingeniera en mención realizó una exposición de todos los artículos que serían modificados de acuerdo a las sugerencias solicitadas, cómo es la implementación de la palabra actualización, seguidamente la concejal ingeniera Rosa Clementina Macas manifestó, que es necesario recibir alguna opinión con respecto al análisis de esta propuesta de ordenanza, por parte de medio ambiente ya que en la sesión dos correspondiente a las afectaciones y no existe un detalle en cuanto a determinantes para las áreas estrictas de regeneración, misma que fue necesario realizar una socialización con el departamento de Gestión Ambiental. Acto seguido el señor Alcalde manifestó que se realizó la socialización del PDOT y el PUGS conjuntamente con el equipo consultor más el equipo técnico de la municipalidad del cual Gestión Ambiental es parte, por lo que conocemos estas afectaciones, así como los procedimientos para la aprobación de Urbanizaciones, lotizaciones donaciones, reestructuraciones parcelaria, particiones judiciales, extrajudiciales y unificaciones. Seguidamente el doctor Lalo Cabrera manifestó que con respecto al título V de la ordenanza en mención y a su vez toda la ordenanza no existiría la junta de ornato ya que es indispensable saber si se va a derogar toda la ordenanza o parcialmente, asimismo en el artículo 313 sugirió corregir el cuadro de infracciones graves en edificaciones; sobre los 50 salarios básicos unificado conforme lo estipula el artículo 311; en dicho cuadro también se incrementó en lo que respecta al INPC para la demolición de edificaciones patrimoniales, sin autorización municipal sin perjuicio de otras acciones judiciales; pagar la multa equivalente al 50 RBU y por último se modificó las disposiciones derogatorias. Acto seguido el señor Alcalde lanzó a moción para que el proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SARAGURO, sea aprobado en segundo y definitivo debate con las respectivas correcciones; el cual tuvo apoyo del concejal doctor Lalo Cabrera, solicitando al señor Secretario tome la votación correspondiente siendo el siguiente resultado: Dr. Lalo Valquéz Cabrera, en función a Ley, su voto es a favor; Ab. Julio Antonio Gualán, en función a ley, su voto es a favor; Ing. Rosa Clementina Macas Chalán, en función a Ley, su voto es a favor; Lcda. Marlene Eudalia Salinas, su voto es a favor; Sra. Luz Namicela Contento, su voto es a favor; Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, su voto es a

favor, dando el siguiente resultado **SEIS votos a favor, CERO en contra, en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, aprobó en segundo y definitivo debate la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Saraguro.** Una vez culminado con el Orden del Día establecido para la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 14h10, sin tener más que tratar, se dio por clausurada la misma.

Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva
ALCALDE DEL CANTÓN SARAGURO

Ab. Rigoberto Hernán Vacacela M.
SECRETARIO GENERAL